



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 No. PCE-LP-009-2017 BIS  
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO  
 Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-009-2017 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO IV DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-009-2017 BIS.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 24 de enero de 2017, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas; Lic. Ma. del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, esta último en su calidad de requirente, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médicas, técnicas y jurídicas, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, quien preside este acto, se sirve pasar lista de asistencia a los participantes que se tiene registro que hayan comprado bases de la presente licitación, estando presentes:

No.	CERTIFICADO	PERSONA FÍSICA O MORAL	ASISTENCIA
1	179773	ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO	NO SE PRESENTÓ
2	179776	JORGE SAENZ MORA	NO SE PRESENTÓ
3	179891	CARDIOACTIVA, S.C.	NO SE PRESENTÓ



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 No. PCE-LP-009-2017 BIS  
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO  
 Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<u>No.</u>	<u>CERTIFICADO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
4	179894	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	PRESENTE
5	179936	BLANCA LORENA ROMÁN TARANGO	PRESENTE

Por no haber aclaraciones por parte de la convocante, se da a conocer a los presentes que no fueron recibidas preguntas previamente a través de medio electrónico en los términos establecidos en las bases licitatorias, en el numeral IV, LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ACLARACIÓN DE LAS BASES, por lo que se invita a los presentes por si alguno desea entregar las preguntas en este acto, a lo cual Blanca Lorena Román Tarango hizo entrega de un sobre con diversas preguntas, mismas que serán respondidas por este Comité previo análisis de sus integrantes y el personal de asesoría que acompaña al mismo.

Con el objeto de dar continuidad a la junta de aclaraciones se da contestación a las preguntas presentadas, en los siguientes términos:

**POR PARTE DE LA BLANCA LORENA ROMÁN TARANGO:**

**Pregunta 1.-** Punto V Personalidad. g) Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial mexicano por el año 2017.

Solicitamos a la convocante nos permita presentar el registro actualizado del año 2018.

**Respuesta 1.** Sí, se acepta sin ser limitativo.

**Pregunta 2.-** Punto V Personalidad. e) Original o copia certificada y copia simple, del certificado del registro en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Solicito a la convocante se presente el registro actualizado del 2018.

**Respuesta 2.** Sí, se acepta sin ser limitativo.

**Pregunta 3.-** De la propuesta técnica: 8. Deberá presentar original y copia certificada y copia simple de los estados financieros impresos y firmados por el contador público al 31 de diciembre 2016 y también, original o copia certificado y copia simple de los correspondientes al 31 de octubre 2017 en donde acredite contar con el capital contable exigido en la convocatoria que dio origen a la presente licitación.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-009-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO  
Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos a la convocante, presentar los estados financieros al 31 de diciembre 2017

**Respuesta 3.** Deberá presentar en original y copia certificada y copia simple los estados financieros impresos y firmados por el contador público al 31 de diciembre 2016, y también, original o copia certificado y copia simple de los correspondientes al 31 de diciembre 2017, sin que sea limitativo en este último caso.

**Pregunta 4.-** De la propuesta económica. Punto IV: La garantía de la seriedad de la propuesta será cheque certificado o fianza por el 10% del monto máximo presupuestado que se obtiene de multiplicar el precio unitario de los partidas cotizadas por la cantidad máxima solicitada, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Se solicita a la convocante se nos permita reutilizar fianza de seriedad de la propuesta de la licitación PCE-LP-009-2017, siempre y cuando esta queda libre en fallo y aún está vigente. Tomar en consideración que serían dos fianzas para cubrir los mismos productos que están desiertas. Quedando de entendido que esta fianza solo cubre la seriedad de la propuesta.

**Respuesta 4.** No se acepta su propuesta. Las fianzas están individualizadas y relacionadas al proceso que se lleva a cabo, en el caso en particular, la garantía de seriedad que se otorgó en la licitación PCE-LP-009-2017, de acuerdo a la literalidad de la póliza, sirve para garantizar la seriedad de la propuesta presentada en dicho proceso, por lo que no cumple con los requisitos legales para poder hacerse efectiva en caso de ser necesario en el proceso que actualmente se lleva.

**Pregunta 5.-** Punto IX Evaluación de las propuestas. Último renglón de éste punto: Se aceptarán propuestas de una, varias o del total de los partidas.

Solicitamos a la convocante tomar en cuenta que la mayoría de las partidas corresponde a un set de placas y tornillos, por lo cual solicito que se tome en cuenta a el proveedor que cotice el sistema completo y no solo una parte, debido a que los sistemas no son compactibles con otras marcas.

**Respuesta 5.** Se adjudicará por partida conforme a las bases licitatorias.

**Pregunta 6.-** Punto VI instrucciones para elaborar los propuestas propuesta técnica: Anexo 5. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por concursante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, la constancia expedida por Instituto Mexicano del seguro social..

Solicito la convocante si es necesario anexar la constancia de no contar con personal inscrito al Instituto Mexicano del seguro social expedida por esta misma institución.

**Respuesta 6.** Si es necesario anexar dicha constancia.





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-009-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO  
Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 7.-** Punto 12. a) El compromiso de entregar el material y el instrumental necesario para la instrumentación requerida, cuando se le notifique la fecha, lugar y hora de la cirugía.

d) que garantiza la pureza y calidad instrumental de material quirúrgico, así como el adecuado funcionamiento del equipo y accesorios que complementan el servicio.

e) Que se obliga a proporcionar los equipos e instrumentos necesarios para la colocación de las prótesis que oferta, sin costo alguno.

Pregunto a la convocante si estos tres puntos se refiere a que no será permitido cobrar rentas y piezas extras, así como contar con instrumentos y equipos necesarios y especiales para realizar estas cirugías.

**Respuesta 7.** Es correcto.

**Pregunta 8.-** Solicito a la convocante, se pida de manera obligatoria carta de apoyo por el fabricante de los productos a cotizar, siendo esto un motivo para descalificación de la misma.

**Respuesta 8.** No se acepta su propuesta, apéguese a lo establecido en las bases licitatorias.

**Pregunta 9.-** XVIII Penas convencionales. Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua aplicará en caso de atraso de entrega de los bienes objeto de la licitación una pena convencional consistente en un 2% diario del importe total de lo incumplido, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo retraso no podrá exceder de un plazo de 15 días naturales. Transcurridos los 15 días sin que el licitante de cumplimiento a la solicitud realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido administrativamente el contrato total o parcialmente y hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantizar las obligaciones contractuales.

Solicito la convocante se tomen cuenta la misma penalidad en caso de que la convocante incumpla con los pagos pactados a 30 días y tenga un atraso mayor a 30 días, se dé por rescindido este contrato de esta licitación, sin penalidad para el proveedor licitante.

**Respuesta 9.** No se acepta su propuesta, los pagos se efectuarán conforme a los plazos establecidos en las bases licitatorias.

Se apercibe a todos los licitantes que hayan adquirido bases para la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-009-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO  
Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"

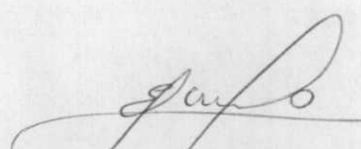


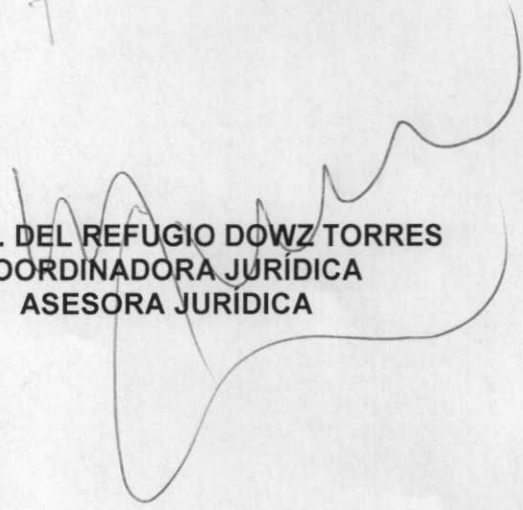
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

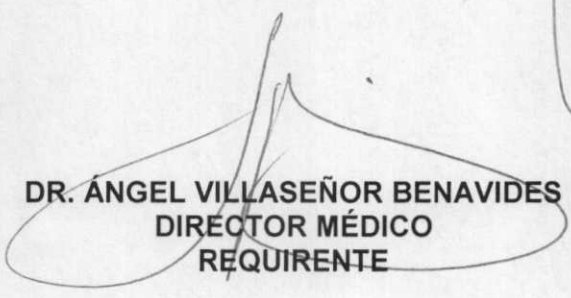
No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 12:10 horas del día 24 de enero de 2018, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual consta de 11 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN  
PRESIDENTE**

  
**LIC. MARTHA ELENA CHÁVEZ ALMADA  
DIRECTORA DE FINANZAS  
ASESORA FINANCIERA**

  
**LIC. MA. DEL REFUGIO DOWZ TORRES  
COORDINADORA JURÍDICA  
ASESORA JURÍDICA**

  
**DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES  
DIRECTOR MÉDICO  
REQUIRENTE**



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-009-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO  
Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES

SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.

BLANCA LORENA ROMÁN TARANGO